



Municipalidad
Dulce Nombre, Copán
2018-2022



ORDENANZA MUNICIPAL

El **Suscrito Director Municipal de Justicia** de este término, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal hace saber a usted lo siguiente: Que del día viernes 30 a partir de las 6:00 am hasta las 8:00 am del día sábado 31 de los corrientes queda terminantemente PROHIBIDA la VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS en todos los expendios, cantinas, y abarroterías, por motivo de SEMANA SANTA.

Se espera tome la debida nota sobre lo anterior.

Dulce Nombre de Copán 26 de marzo de 2018.



LUIS ALONSO ARITA

Director Municipal de Justicia